

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL  
GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE AL  
LLAMADO PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS EXALUMNOS DE LA  
UNIVERSIDAD DEL MAR Y ACTIVIDADES SOBRE ESTE TEMA DE  
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**Sesión constitutiva, celebrada el día miércoles 23 de diciembre de 2015,  
de 11:07 a 11:22 horas.**

**SUMARIO: a) Se procedió a constituir la Comisión.**

**b) Se eligió como Presidente al diputado  
señor Gaspar Rivas Sánchez.**

**c) Fijó como días y horas para sus sesiones  
ordinarias, los días lunes de 15:30 a 17:30  
horas, en Santiago.**

**I.- ASISTENCIA**

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión, señoras Cristina Girardi Lavín, Marcela Hernando Pérez y Yasna Provoste Campillay, y los señores Aldo Cornejo González (Presidente provisional), José Manuel Edwards Silva, Romilio Gutiérrez Pino, José Antonio Kast Rist y Gaspar Rivas Sánchez (Presidente). El diputado señor Felipe Kast Sommerhofft fue reemplazado, por la sesión, por el diputado señor Leopoldo Pérez Lahsen.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, y como Abogado Ayudante, la señora Margarita Risopatrón Lemaitre.

**II.- CUENTA**

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de 48 Diputados para crear una Comisión Especial Investigadora "de los actos del Gobierno que se vinculen directa o e indirectamente al llamado proceso de reubicación de los ex alumnos de la Universidad del Mar y actividades sobre este tema de autoridades y funcionarios públicos". La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días.

**-Se tomó conocimiento.**

2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica la integración de la citada Comisión, copia del cual se ha colocado a disposición de los señores Diputados.

**-Se tomó conocimiento.**

3.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados RN, por la cual informa que el Diputado señor Felipe Kast será reemplazado, en esta sesión, por el Diputado señor Leopoldo Pérez.

**-Se tomó conocimiento.**

### **III.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE**

Bajo la presidencia del Diputado señor Aldo Cornejo González se declaró constituida la Comisión.

Se procedió en seguida a elegir al nuevo Presidente de la Comisión. En primera votación, el diputado señor Gaspar Rivas obtuvo 4 votos; el diputado Romilio Gutiérrez, 3 votos, y el diputado Felipe Kast, 1 voto. En segunda votación, la que, de conformidad con los artículos 156, 297 y 298 del Reglamento, se limitó a las dos más altas mayorías relativas, se obtuvo el siguiente resultado: el diputado señor Gaspar Rivas, 5 votos; el diputado Romilio Gutiérrez, 4 votos. En consecuencia, resultó elegido el Diputado señor **Gaspar Rivas Sánchez**, quien asumió de inmediato su cargo.

### **IV.- ACUERDOS**

**1) Invitados.** La Comisión acordó invitar a la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma y a la Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga, a la sesión ordinaria que la Comisión celebrará el lunes 14 de enero de 2016, de 15:30 a 17:30 horas, en Santiago, para que informen a los miembros de la Comisión sobre los hechos materia de la investigación.

Asimismo, se acordó invitar a un representante de los exalumnos de la Universidad del Mar a esa misma sesión y, para que asista, en forma permanente, a las sesiones de la Comisión.

Por otra parte, se solicitó a los señores diputados presentar sus propuestas de invitados hasta ese mismo día lunes 4 de enero.

**2) Transmisión televisiva y on line.** Se acordó autorizar la transmisión a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también on line, las sesiones de esta Comisión.

**3) Asistentes a las sesiones.** Se acordó que la prensa, los asesores de los parlamentarios, de la SEGPRES y otros Ministerios tendrán acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión.

**4) Versiones taquigráficas.** Se acordó solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión. Asimismo, que tanto las actas, en su versión taquigráfica, como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora sean de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente en particular.

**5) Biblioteca del Congreso Nacional.** Finamente, se acordó solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:22 horas.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ  
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
Abogada Secretaria de la Comisión